



FUENTE:

Guía “Módulo de Consulta Registro de Investigaciones”



FECHA:

Diciembre de 2023



OBJETIVO:

Instrucciones emisión de “**CONSTANCIAS**” Módulo Consulta Registro de Investigaciones.



¡SABIA USTED QUE!

A partir del mes diciembre del 2023, entra en funcionamiento el Módulo Consulta Registro de Investigaciones, por el cual los miembros de la Institución activos y retirados, podrán conocer los registros de las investigaciones internas que obren en su contra, bajo los marcos normativos de las Leyes 836 de 2003 (Derogada por la L.1862/17), 1862 de 2017 y 1476 de 2011, alojados en el Sistema de Información Jurídico del Ejército Nacional “SIJEN”.



¡TENGA EN CUENTA QUE!

Para ingresar al Módulo debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la URL <https://www.ejercito.mil.co>
2. Dar clic en Atención y Servicio al Ciudadano.
3. Dar clic en Consulta Registro de Investigaciones.
4. Ingrese correo electrónico institucional @buzonejercito.mil.co, ingrese la contraseña – realice la validación captcha.
5. A su correo electrónico le llegará al correo electrónico institucional llegará un código de autenticación o Token de seguridad de 4 dígitos para validación
6. Al finalizar la consulta, el sistema generará la constancia en formato PDF.





¡RECUERDE QUE!

- ❖ Si presenta inconsistencias en la información registrada, debe tomar contacto con la Dependencia y/o Unidad Militar que reporta la investigación y solicitar su corrección o actualización.
- ❖ Solo podrán realizar la consulta directamente los funcionarios que sean activos, ingresando el correo electrónico institucional @buzonejercito.mil.co. Para el personal que se encuentra retirado podrá solicitar el certificado a través de la Oficina Servicio al Ciudadano del Ejército Nacional en la página web www.pqr.mil.co.
- ❖ Si presenta errores de acceso a consultar la información, verifique la conectividad de su dispositivo electrónico.
- ❖ Recuerde que el formato en el que se descarga la información es PDF, para lo cual deberá contar con un programa que permita su visualización.

MÓDELO CONSTANCIA CON REGISTROS

COLOMBIA VIDA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL

CONSTANCIA N° 28181

El Ejército Nacional hace constar que, de acuerdo a la información consultada en el Sistema de Información Jurídico del Ejército Nacional (SIJEN), la cual es registrada por las Unidades Militares frente a las investigaciones internas adelantadas bajo los marcos normativos de la Ley 836 de 2003 (Decreto L 1952/2017), Ley 1478 de 2011 y Ley 1852 de 2017, año señor (a) **55. ACTIVO XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, identificado con cédula de ciudadanía N° **XXXXXXXX**, registra la siguiente información:

1. Ley 836/2003 "Reglamento del Régimen Disciplinario para las Fuerzas Militares" (Decreto L 1952/2017)

| Nº | Unidad | Tipo de Procedimiento | Radicado | Fecha | Estado Registrado | Fecha Decretada | Grado |
|----|---------------------------------------|-----------------------|----------|------------|------------------------|-----------------|------------|
| 1 | BATALIÓN 24 A.P.C. #1 - CUCUTA TENDÓN | VEREDICTO | 26-2023 | 20-03-2023 | REPOSICIÓN DE SERVICIO | 26-03-2023 | COMANDANTE |
| 2 | BATALIÓN DE FUERZAS EDUCACIONALES | APREVENIDO | 26-2023 | 21-03-2023 | APREVENIDO | 26-03-2023 | COMANDANTE |

2. Ley 1478/2011 "Regimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública".

| Nº | Unidad | Tipo de Procedimiento | Radicado | Fecha | Estado Registrado | Fecha Decretada | Grado |
|----|---------------------------------------|-----------------------|------------|------------|------------------------|-----------------|-------|
| 1 | BATALIÓN 24 A.P.C. #1 - CUCUTA TENDÓN | APREVENIDO | 26-1-2023 | 24-07-2023 | REPOSICIÓN DE SERVICIO | 21-03-2023 | MAYOR |
| 2 | BATALIÓN 24 A.P.C. #1 - CUCUTA TENDÓN | APREVENIDO | 26-07-2023 | 24-07-2023 | REPOSICIÓN DE SERVICIO | 21-03-2023 | MAYOR |

3. Ley 1852/2017 "Normas de conducta del Militar Colombiano y Código Disciplinario Militar".

| Nº | Unidad | Tipo de Procedimiento | Radicado | Fecha | Estado Registrado | Fecha Decretada | Grado |
|----|--|-----------------------|------------|------------|------------------------|-----------------|-------|
| 1 | BATALIÓN 24 A.P.C. #1 - CUCUTA TENDÓN | INDISCIPLINA COMISY | 26-07-2023 | 16-08-2023 | REPOSICIÓN DE SERVICIO | 15-08-2023 | MAYOR |
| 2 | OFICINA DE COMANDO EN JEFE FUERZAS EDUCACIONALES | INDISCIPLINA COMISY | 26-03-2023 | 16-03-2023 | REPOSICIÓN DE SERVICIO | 03-03-2023 | MAYOR |

La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el día martes 05 de diciembre del 2023, con fines exclusivos para verificación de registros de investigaciones disciplinarias y administrativas castrenses.

PATRIA HONOR LEALTAD
Dirección Oficina: Carrera 34 N° 20-20 Cali, Edificio Fortalecer, Oficina 304
Dirección Correo (Punto 2): Carrera 57 N° 43-58 Cali, Edificio Fortalecer
Registre su Conformación: Correo Electrónico: oficina@ejercitonacional.mil.co

MÓDELO CONSTANCIA SIN REGISTROS

COLOMBIA VIDA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL

CONSTANCIA N° 27305

El Ejército Nacional hace constar que, de acuerdo a la información consultada en el Sistema de Información Jurídico del Ejército Nacional (SIJEN), la cual es registrada por las Unidades Militares frente a las investigaciones internas adelantadas bajo los marcos normativos de la Ley 836 de 2003 (Decreto L 1952/2017), Ley 1478 de 2011 y Ley 1852 de 2017, año señor (a) **CT. ACTIVO XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, identificado con cédula de ciudadanía N° **XXXXXXXX**, registra la siguiente información:

1. Ley 836/2003 "Reglamento del Régimen Disciplinario para las Fuerzas Militares" (Decreto L 1952/2017)

No se encontraron registros

2. Ley 1478/2011 "Regimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública".

No se encontraron registros

3. Ley 1852/2017 "Normas de conducta del Militar Colombiano y Código Disciplinario Militar".

No se encontraron registros

La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el día jueves 20 de noviembre del 2023, con fines exclusivos para verificación de registros de investigaciones disciplinarias y administrativas castrenses.

PATRIA HONOR LEALTAD
Dirección Oficina: Carrera 34 N° 20-20 Cali, Edificio Fortalecer, Oficina 304
Dirección Correo (Punto 2): Carrera 57 N° 43-58 Cali, Edificio Fortalecer
Registre su Conformación: Correo Electrónico: oficina@ejercitonacional.mil.co

[Firma manuscrita]

General **LUIS MAURICIO OSPINA GUTIÉRREZ**
Comandante Ejército Nacional

| Elaboró | Revisó | V.ºB.º | Aprobó |
|--|---|---|---|
| <i>[Firma]</i> SV. Luis Monsalves Suboficial Seguimiento DADAE | <i>[Firma]</i> TE. Jorge Valera Oficial Seguimiento DADAE | <i>[Firma]</i> MY. Esuar Acosta Oficial Seguimiento DADAE | <i>[Firma]</i> TC. Luis Vásquez Directo DADAE |

PATRIA HONOR LEALTAD